

PARADAS SEMENTALES

Aunque no se dan datos definitivos sobre el número de paradas existentes en el año 1965, podemos anticipar que se aprecia una disminución de las de TIPO BOVINO con respecto al año 1964, posiblemente a consecuencia del incremento que ha tomado la inseminación artificial en esta especie, para lo que se utilizan sementales de excelente calidad y genealogía.

En la ESPECIE EQUINA, la disminución de paradas y de sementales es todavía más acusada que en el ganado bovino, a consecuencia de la baja en el censo, motivada por la mecanización agrícola.

En la ESPECIE PORCINA se mantienen las paradas existentes, pudiéndose predecir que se superarán en años sucesivos, por la gran difusión de razas precoces a consecuencia de la transformación de las explotaciones hacia el régimen intensivo, buscando con ello un incremento en la producción de carne — y evitar la mayor difusión de la peste africana.

A continuación registramos los datos estadísticos relativos a paradas, sementales y cubriciones, correspondientes a los años 1964 y 1965.

	PARADAS DE SEMENTALES	
	1964	Avance 1965
Ganado bovino :		
Paradas	3.795	2.658
Sementales	4.097	2.781
Cubriciones.....	430.855	325.000
Ganado equino :		
Paradas	770	312
Sementales	1.138	404
Cubriciones.....	68.280	34.225
Ganado porcino :		
Paradas	1.871	1.982
Sementales	2.014	2.180
Cubriciones.....	176.265	226.000

FUENTE : Dirección General de Ganadería.

Las inspecciones realizadas por los Servicios Provinciales de Ganadería han permitido comprobar — en las paradas una mejora progresiva en las condiciones de alojamiento de los sementales y respecto a su calidad zootécnica y sanitaria, siendo estos sometidos periódicamente a pruebas diagnósticas para descubrir casos de tuberculosis, brucelosis y tricomoniasis.

Más de 300 paradas clandestinas han sido legalizadas, disponiéndose ya de los mapas de paradas de casi todas las provincias.

ACCION CONCERTADA

A tenor de las diversas disposiciones oficiales conducentes a la mejora e incremento de la produc —

ción de ganado vacuno de carne, la Dirección General de Economía de la Producción Agraria, a través de su Servicio de Acciones Concertadas, ha llevado a cabo, a lo largo del año 1965, un amplio programa de información de los principios y trámites necesarios para la puesta en marcha de expedientes de acciones concertadas, tanto de unidades de producción cárnica, como de mataderos frigoríficos.

En cuanto a las disposiciones al respecto, en 1965, una Orden del Ministerio de Agricultura de 29 de enero de 1965, dicta normas para la tramitación de la Acción Concertada para la producción nacional de ganado vacuno de carne; es complementada por dos Resoluciones, una de Subsecretaría de fecha 31 de marzo y otra conjunta de la Dirección General de Ganadería y la Dirección General de Economía de la Producción Agraria.

Este programa plasmó en una serie de charlas de divulgación, destinadas a técnicos y ganaderos, realizadas por todo el ámbito nacional. Dentro de este programa, se consideró también pertinente la edición y difusión de un tríptico informativo, que recogía las principales características de la acción concertada para la producción de ganado vacuno de carne, su finalidad, legislación por la que se rige, condiciones, beneficios concedidos por la Administración a las empresas concertadas y forma de tramitar la solicitud. Se distribuyeron así 8.000 ejemplares de tal tríptico.

Dada la complejidad de algunos aspectos solicitados a las empresas interesadas y la necesidad de recoger en modelos normalizados toda una serie de datos que la Administración estima pertinente para la formalización, en su caso, de los acuerdos concernientes a la Acción Concertada, se consideró conveniente la publicación de un opúsculo, que ofrecía un ejemplo práctico, para orientación de los futuros peticionarios de dicha Acción Concertada, de una posible forma de cumplimentar la Memoria que necesariamente debe acompañar a toda solicitud de concierto.

Tal actividad de información ha ayudado a promover un elevado número de solicitudes de Acciones Concertadas. En el siguiente cuadro se recoge el número total y distribución regional de los expedientes en tramitación de Acción Concertada de Unidades de Producción, referido al 15 de Noviembre de 1965.

Regiones	Nº de explotaciones.	Nº de plazas	Nº de reproductores	Capital fijo (miles pts.)	Capital para adquisición de ganado (miles pts.)	Capital circulante (miles de Pts.)	Capital total (miles de pesetas.)
Andalucía Occidental	121	6.787	2.005	98.151	63.312	59.645	221.108
Andalucía Oriental	31	2.335	192	28.669	15.549	18.364	62.582
Castilla la Vieja .	59	4.589	222	62.150	25.203	35.207	122.560
Castilla la Nueva.	94	9.154	1.840	96.416	75.714	58.472	230.602
Aragón.....	97	8.186	439	73.848	66.499	60.383	200.730
Levante	214	12.752	398	103.961	119.783	91.948	315.692
Leonesa	13	980	423	14.293	3.747	6.934	24.974
Cataluña-Baleares	65	7.776	384	122.664	38.722	65.984	227.370
Extremadura.....	71	3.311	696	45.476	24.699	25.178	95.353
Rioja-Navarra....	9	780	-	11.691	3.784	5.910	21.385
Galicia.....	19	1.567	25	29.876	8.671	14.154	52.701
Vascongadas.....	12	580	-	5.081	3.886	3.681	12.648
Canarias.....							
Asturias-Santander	6	1.000	-	4.211	4.006	7.791	16.008
Totales	811	59.797	6.624	696.487	453.575	453.651	1.603.713

En lo que respecta a Acciones Concertadas de Mataderos frigoríficos, se hallan en tramitación, en igual fecha, 18 expedientes, que totalizan una capacidad de industrialización de cerca de 143.000 Tm.

anuales. El capital fijo correspondiente se eleva a 900 millones de pesetas.

El valor de las inversiones totales, para unidades de producción y mataderos frigoríficos, asciende, pues, a 15 de noviembre de 1965, a 2.500 millones de pesetas.

La actividad desarrollada, en este campo, por la Dirección General de Economía de la Producción Agraria tendrá, sin duda, una importante repercusión en un inmediato incremento de la producción cárnica de vacuno en nuestro país.

ADQUISICION DE GANADO SELECTO

Para cubrir las necesidades de las Estaciones Pecuarías, de Inseminación Artificial, de Selección, etc., es preciso adquirir ganado extranjero o nacional. De estos Centros, se obtienen una serie de reproductores selectos que, en unos casos, actúan en Inseminación Artificial y, en otros, en Paradas Protegidas, de acuerdo con los programas de mejora ganadera establecidos.

Se cuenta también con una serie de explotaciones colaboradoras para la extensión de la mejora, a las que se les proporciona reproductores selectos bajo unas condiciones y normas técnicas determinadas.

Para atender a estos servicios, todos los años se adquieren un conjunto de reproductores, en el extranjero y en España, siendo el número y clasificación entre importaciones y adquisiciones nacionales para los 2 últimos años la siguiente :

IMPORTACION DE GANADO SELECTO

	1964		1965	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras
Vacuno	83	975	221	4.248
Ovino.....	514	406	630	472
Porcino.....	10	70	69	169

FUENTE : Dirección General de Ganadería.

ADQUISICION DE ANIMALES NACIONALES

	1964		1965	
	Machos	Hembras	Machos	Hembras
Vacuno	126	208	106	43
Ovino.....	234	133	300	58
Porcino.....	299	662	645	829

LIBROS GENEALOGICOS Y CONTROL DE RENDIMIENTOS

Con motivo del Plan de Desarrollo, se han incrementado considerablemente estos Servicios, con la creación de los Centros de Descendencia y Registros Genealógicos para las zonas Centro (Madrid), Cantábrico (León), Nordeste (Zaragoza), Levante (Valencia), Andalucía (Sevilla), que en un futuro próximo se extenderán a toda la geografía nacional para desarrollar una labor de mejora en las razas que venían siendo objeto de trabajo, y en las otras de marcado interés en la actualidad.

En el momento actual los animales inscritos en cada uno de los Libros Genealógicos Oficiales son los siguientes :